

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Constructora Acuífero, S.A. de C.V.

I.- LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 12:31 DEL MARTES, 7 DE MARZO DEL 2017, EN EL SITIO DE LA OBRA QUE SE UBICA EN EL CRUCE ENTRE HIDALGO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO. SE REUNIERON EL C. Ing. **Juan Pablo Romo Pérez**. EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA; EL C. Ing. **Celso de Jesús Álvarez Solórzano**, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO D, EL C. Ing. **Ismael Jáuregui Castañeda**, JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN TODOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL C. Lic. **Abimael Montufar López**; EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO** DE LA EMPRESA DENOMINADA **Constructora Acuífero, S.A. de C.V.** PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

II.- DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO, DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CERRADA, EN LA COLONIA INDÍGENA DE MEZQUITAN SECCIÓN I, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO". NÚMERO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016. POR UN IMPORTE DE \$702,114.36 (SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 36/100 M.N.); IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 18 de MAYO del 2017 Y UNA DURACIÓN DE 151 DÍAS NATURALES.

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA DENTRO DEL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO.

III.- ANTICIPO.- OTORGARÁ EL 25 % DE ANTICIPO SE OTORGÓ 25 % ANTICIPO

ANTICIPO RECIBIDO	\$175,528.59 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 59/100 M.N.); IVA INCLUIDO.
MONTO AMORTIZADO	\$175,528.59 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 59/100 M.N.); IVA INCLUIDO.
PENDIENTE AMORTIZAR	POR \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.).

IV.- ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:





ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Constructora Acuífero, S.A. de C.V.

OBRA:	1	\$64,492.98 (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)
OBRA:	2	\$221,215.60 (DOSCIENTOS VENTI Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 60/100 M.N.)
OBRA:	3 F	\$140,369.14 (CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 14/100 M.N.)

AJUSTE DE COSTOS:		NO SE AUTORIZARON.
	TOTAL EJERCIDO:	\$426,077.72 (CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 72/100 M.N.)
	SALDO A CANCELAR:	\$276,036.64 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS 64/100 M.N.)

EN CASO DE EXISTIR PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE INICIARÁ LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y EN SU CASO PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE, O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES. LO ANTERIOR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 PÁRRAFO I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. PREVALECIENDO VIGENTE, HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO NO. 3502-10288-7 EXPEDIDA POR Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.

V.- **TRABAJOS REALIZADOS.** SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VERIFICÁNDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZÓ EL C. Ing. **Juan Pablo Romo Pérez**, (SE ANEXA MEMORIA FOTOGRÁFICA DE LA OBRA TERMINADA.)







Gobierno de
Zapopan

**JEFATURA DE UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN
ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA**



**Obras Públicas e
Infraestructura**
Gestión Integral de la Ciudad

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Constructora Acuífero, S.A. de C.V.

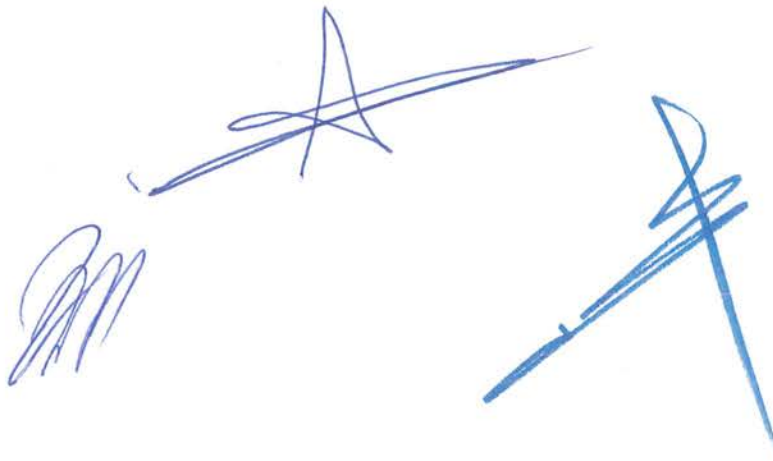


El principio es Zapopan

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Constructora Acuífero, S.A. de C.V.

EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS, Y EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO LOS RECIBE FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA RELIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LO MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS. SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE.

VI.- CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS **13:05** DEL DÍA DE SU INICIO.



ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 220, 221 Y 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DOPI-MUN-R33-IH-AD-283-2016 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO Y EL CONTRATISTA Constructora Acuífero, S.A. de C.V.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
JEFE DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN

Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano
JEFE DE DEPARTAMENTO D

Ing. Juan Pablo Romo Pérez
RESIDENTE DE OBRA

POR " EL CONTRATISTA "

Constructora Acuífero, S.A. de C.V.
Lic. Abimael Montufar López
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO